

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

**ORDINARIO 11001-31-05-038-2016-00541-00**

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 22 de Enero de 2021

**REFERENCIA:** Ordinario Laboral de Primera Instancia de **E.P.S. SANITAS** contra **ADRES, CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005 y LA NACIÓN MIN. SALUD.**

**INTERVINIENTES**

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Rep. Leg. y Apoderado:	EDGARDO JOSÉ ESCAMILLA SOTO
Apoderado MIN SALUD:	JOAQUÍN ELÍAS CANO VALLEJO
Apoderado ADRES:	CRISTIAN DAVID PAEZ PAEZ

**EL DESPACHO SE CONSTITUYE EN LA OBLIGATORIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 80 DEL CPTSS.**

Se deja constancia que, por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Se constituye el Despacho en audiencia de trámite, y por ser procedente se reconoce y se tiene al doctor EDGAR JOSÉ ESCAMILLA SOTO, como apoderado judicial de la E.P.S. demandante, en los términos y para los efectos de la representación legal allegada.

Igualmente, se reconoce y se tiene a los doctores JOAQUÍN ELÍAS CANO VALLEJO y ADRES, como apoderados de las demandadas MIN SALUD y ADRES, respectivamente, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos y allegados a través del correo electrónico del Despacho.

Ahora bien, revisadas las diligencias y conforme a la petición elevada, se advierte que ha operado una sucesión procesal del MIN SALUD a la ADRES, por lo que el Ministerio queda, por esta vía, excluido del presente trámite procesal.

Por otra parte y en uso de la palabra, los apoderados de las partes, de común acuerdo, solicitan la suspensión del presente proceso por dos meses.

En los términos del artículo 161 del C.G.P. se acepta la solicitud de suspensión del trámite procesal por dos meses. Cumplido el término de suspensión, reingresen las diligencias al Despacho, para decidir lo que en derecho corresponda.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, y para constancia de lo hasta aquí actuado, se suscribe el acta de audiencia por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS  
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ  
SECRETARIA**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

-jpra-

**Duración audiencia: 00:13:41**

**Firmado Por:**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4879613c06753bef3da397cb0d8e19efd9c8773d44a9c47b4c61c223c928d82a**  
Documento generado en 26/01/2021 10:51:30 AM